



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Oficina Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 7.161

PARRAL, 23 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N°19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La Ley 20.248, establece Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y su reglamento.
- 3.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Las Directrices emanadas de la Dirección de Compras Públicas respecto del tratamiento administrativo que deben tener las compras menores a 3 U.T.M. homologables a los Tratos Directos iguales o menores a 10 U.T.M., del Artículo 10 N° 8 del Reglamento y Artículo 8 Letra h de la Ley 19.886 no obstante de su exclusión del Sistema de Mercado Público.
- 6.- El Oficio conductor N°261 de fecha 21 de Noviembre de 2016, que solicita la adquisición de un Servicio de traslado en 01 bus para alumnos de la Escuela Nider Orrego.
- 7.- El Decreto exento N°6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 8.- Decreto Alcaldicio N°1.943, de fecha 31 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2016.
- 9.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 10.- La necesidad de **01 SERVICIO DE TRASLADO EN 01 BUS A LA COMUNA DE EMPEDRADO A CAMPEONATO PROVINCIAL DE FUTBOL ESCUELA NIDER ORREGO.**

CONSIDERANDO:

- a.- Que resulta necesario la Adquisición de un Servicio de Traslado en 01 Bus para alumnos de la Escuela Nider Orrego Quevedo para participar en campeonato provincial de futbol a realizarse en la Comuna de Empedrado, con cargo a ley Sep de la Escuela.
- b.- Que se realizaron cotizaciones con tres proveedores, que son los siguientes: SOCIEDAD RODY SANTANA E HIJOS LTDA. RUT [REDACTED] cotización s/n, por un total de \$220.000.- Exento de IVA; BUSES VILLAR LTDA., RUT [REDACTED] Cotización portal de compras públicas por un total de \$380.681.- Exento de IVA y NEUMATICOS BRIDGESTONE FIRESTONE TOLOZA, RUT [REDACTED] Cotización compras públicas, por un total de \$333.188.-Exento de IVA.-
- c.- Que, el costo del Servicio de Traslado en 01 Bus para alumnos de la Escuela Nider Orrego Quevedo para participar en Campeonato Provincial de Futbol es considerablemente menor con **SOCIEDAD RODY SANTANA E HIJOS LTDA. RU [REDACTED]** en relación al costo de adquisición que nos ofrecen el resto de los proveedores antes mencionados, resultando del todo conveniente efectuar esta compra con este proveedor.-
- d.- Que, dicha adquisición tiene un costo por un monto total de \$220.000.- Exento de IVA.-
- e.- Que, el artículo 8º letra h) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
- f.- Que, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- g.- Que el valor de la UTM para Noviembre 2016 es de \$46.091.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE**, la adquisición de un Servicio de Traslado en 01 Bus para alumnos de la Escuela Nider Orrego Quevedo para participar en Campeonato Provincial de Futbol a realizarse en la Comuna de Empedrado, con cargo a ley Sep de la Escuela mediante trato directo de **"01 SERVICIO DE TRASLADO EN 01 BUS A LA COMUNA DE EMPEDRADO A CAMPEONATO PROVINCIAL DE FUTBOL ESCUELA NIDER ORREGO**, al proveedor **SOCIEDAD RODY SANTANA E HIJOS LTDA. RUT [REDACTED]** a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura, por la suma de **Doscientos veinte mil pesos (\$220.000.-)**
- 2.- El pago se efectuará previa presentación de la factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Directora de la Escuela Nider Orrego.
- 3.- Impútese, el gasto que representa el presente Decreto a Ley de Escolaridad preferencial Sep de la Escuela Nider Orrego Quevedo al ítem **215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes"**, del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes Cuentas y Sub-Cuentas vigentes para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/ARC/UPD/MGM/PMH/DAO/LBA/ass.-

DISTRIBUCION:

- 1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.
- 2.- ARCHIVO D.A.E.M.
- 3.- ABOGADO D.A.E.M
- 4.FINANZAS D.A.E.M.
- 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.
- 6.-COORDINADOR ADMINISTRATIVO.